



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/019/2017

EL PODER JUDICIAL Y GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL REGISTRO PÚBLICO FIRMAN CONVENIO DE VINCULACIÓN

- **El Gobernador del Estado y el Presidente del Tribunal firman el convenio**
- **Con tecnología informática se agilizarán trámites en juicios civiles y mercantiles**

Mexicali, B.C.- Con el objetivo de implementar sistemas informáticos que permitan el uso óptimo de recursos financieros, tecnológicos y humanos, que faciliten el acceso a la información registral; se firmó un convenio de vinculación entre el Poder Judicial de Baja California y el Gobierno del Estado a través del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Dicho convenio fue firmado por el Gobernador del Estado, Francisco Arturo Vega de Lamadrid y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Armando Vásquez; así como por el Secretario General de Gobierno, Francisco Rueda Gómez y el Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, José Antonio Araiza Regalado.

Con este convenio se ofrece la certeza y seguridad jurídica de los actos civiles y mercantiles, realizados para la regularización de la tenencia de la tierra y del patrimonio inmobiliario de la ciudadanía.

Esto significa que dentro de las facultades que otorga el convenio, se encuentran la del uso de la Firma Electrónica (FIREC), así como del expediente electrónico; lo que implica impulsar e incentivar el intercambio de información por medios electrónicos, así como los trámites electrónicos entre las partes involucradas.

El Gobernador del Estado, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, destacó que el Registro público, brindará enlaces de acceso remoto al Poder Judicial, al acervo registral del Sistema de Información Registral (SIR), para su consulta, en el ejercicio de sus atribuciones legales.

De igual modo, en cuanto a inscripciones, el Registro Público efectuará la inscripción y cancelación de embargos, así como las inscripciones preventivas de demanda, que le remita por medios electrónicos el Poder Judicial conteniendo la FIREC.



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/019/2017

Por su parte el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Armando Vásquez, dijo que gracias a este trabajo conjunto las inscripciones del Poder Judicial en el Registro Público serán más expeditas, reduciendo tiempos de respuesta a los ciudadanos.

Es por ello que el Poder Judicial se compromete a intercambiar la capacitación y asesoría técnica y/o jurídica que requiera el personal, relacionadas con la ejecución de los trabajos y proyectos derivados de este convenio.

El titular del Poder Judicial, reiteró su compromiso de sostener acuerdos con otras instancias gubernamentales en un afán de aprovechar las nuevas tecnologías en todos los medios y ámbitos posibles del ejercicio del derecho y la aplicación de la justicia.

Finalmente, quedó establecido que este convenio entrará en función a la brevedad, una vez establecidos los mecanismos operativos de intercambio de información.





PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/019/2017

